



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet,
al firmar Proyecto Ley que crea el Sistema Nacional
de Educación Pública

Santiago, 2 de Noviembre de 2015

Amigas y amigos:

La firma de hoy nos llena de alegría y de satisfacción, porque le estamos cumpliendo a Chile, estamos completando la construcción institucional de un sistema educativo justo, inclusivo y de calidad, porque es lo que nuestros niños y niñas requieren y merecen, por lo demás.

Y con el envío al Congreso de este Proyecto de Ley de Nueva Educación Pública, estamos forjando la última gran pieza de la reforma que estamos impulsando en el nivel escolar.

Recordemos que el año pasado dimos un primer paso con la Ley de Inclusión, que promulgamos en mayo y que termina con el copago, la selección y el lucro en todos los establecimientos de educación básica y media que reciben fondos públicos. Y como saben, aquella ley que sentó los cimientos de la reforma, permite garantizar el acceso gratuito a una educación financiada adecuadamente por el Estado.

Y como siempre digo, no cualquier educación, sino que una de calidad, una educación que cree en la integración de todos y que se basa en la cooperación para enriquecer el aprendizaje.

Recordemos que también dimos un segundo paso con la presentación de la Nueva Política Nacional Docente, iniciativa integral que apunta, por un lado, a mejorar la calidad de la educación que reciben todos los niños y



Dirección de Prensa

niñas y, por otro, sella un nuevo trato entre Chile y sus maestros. La labor de los profesores y profesoras merece respeto y reconocimiento de toda nuestra sociedad.

Por ello que tenemos que ser capaces de brindar mejores condiciones de trabajo, mejor remuneración y la posibilidad de desarrollar una carrera profesional satisfactoria, aspectos en los que apunta, justamente, la Nueva Política Docente.

Y hoy día estamos dando el paso tercero y decisivo al fortalecer la institucionalidad encargada de administrar y dar soporte a nuestras escuelas y liceos públicos.

Pero más allá de la discusión técnica o institucional, lo que yo quisiera hacer ahora es subrayar el principio que estamos reinstaurando para llevar a Chile al desarrollo. Estamos devolviendo al Estado la responsabilidad de administrar y gestionar la educación pública, para que asegure que ella sea de calidad, abierta a todos y un factor de cohesión.

La calidad de las escuelas y liceos ya no dependerá de cómo le vaya a cada municipio, sino que será responsabilidad de todo el país. Así, ante todos vamos a dar el soporte necesario para garantizar que en cada rincón de Chile exista una propuesta educativa de calidad.

Dicho de otro modo, no queremos que las oportunidades que abramos a los niños y niñas dependan de la comuna donde viven o de la situación económica de sus familias, porque la educación es un derecho común para todos los ciudadanos de Chile.

Y la calidad de la educación pública no seguirá dependiendo de los recursos de los que disponga cada comuna, como ocurre actualmente. Esto ha generado enormes brechas entre zonas ricas, pobres, urbanas y rurales. Y la Nueva Educación Pública será asegurada por una provisión permanente y directa del Estado, destinada especialmente a la gestión y administración de los establecimientos a su cargo.





Dirección de Prensa

Ese es nuestro compromiso y el de todo un país, que todas las escuelas y liceos cuenten con los recursos humanos y técnicos requeridos, con una infraestructura digna para entregar una educación acorde con el alto estándar que nuestro desarrollo demanda. Una educación descentralizada en servicios locales que tome en cuenta la diversidad de las realidades territoriales, sociales y culturales.

Y yo quiero decirle a las familias chilenas que este fortalecimiento institucional lo haremos de manera gradual, sin apresuramientos, porque entendemos que los procesos bien hechos toman tiempo y porque los apoderados y profesores requieren certidumbre.

Le he pedido a la ministra y a los responsables del Ministerio de Educación que expliquen con toda claridad a las familias y a los agentes de la educación cómo se llevará adelante este proceso, que se va a extender por un plazo de 6 años.

Pero, de todas maneras, quiero compartir con ustedes algunos elementos centrales.

Habrà en el Ministerio una Dirección Nacional de Educación Pública, que será el ente coordinador y que supervisará la Red Estatal de Educación.

Habrà 67 Servicios Locales de Educación Descentralizados, que serán los gestores territoriales. Tendrán capacidades efectivas para apoyar y administrar los establecimientos; liberarán a las escuelas de sus actuales obligaciones de gestión administrativa y así podrán centrarse en su tarea primordial, los procesos educativos.

Además, los Servicios velarán porque en cada establecimiento educacional existan las condiciones y los recursos que garanticen la seguridad de todos los niños y niñas y la calidad de la educación que reciben, lo que implica, entre otras cosas, un apoyo técnico-pedagógico permanente y acorde a las necesidades de cada plantel.





Dirección de Prensa

Por último, habrá 67 Consejos Locales de Educación, uno por cada Servicio, en los que estarán representados los distintos actores territoriales de la comunidad educativa. Ahí estará expresada orgánicamente la voz de alcaldes, apoderados, estudiantes, entre otros.

Por esta razón, estos Consejos serán fundamentales para planificar, para priorizar, tomando en cuenta los intereses de las comunidades educativas locales y lograr que las necesidades y realidades de cada territorio sean consideradas adecuadamente.

En síntesis, esta nueva institucionalidad busca mejorar el uso de los recursos por medio de economías de escala, reemplazar la competencia por la cooperación entre establecimientos y permitir que todos los servicios locales, escuelas y liceos, posean similares capacidades que les permitan cumplir de buena forma con sus respectivas labores.

Los recursos de este nuevo Sistema de Educación Pública provendrán directamente del Presupuesto Nacional y la asignación de recursos considerará criterios compensatorios. Es decir, se destinarán más recursos donde existan más necesidades.

Con esto buscamos no simplemente nivelar la cancha, sino dar más apoyo a quienes más lo necesitan. Ésta es la forma de dar más oportunidades de forma equitativa.

Amigas y amigos:

Como vemos, desde hoy, finalmente, están sobre la mesa las piezas que buscan dar esta nueva forma a esta nueva educación pública en Chile.

Los pasos que hemos dado y los que estamos dando, queremos que nos lleven a un sistema educativo como el que queremos, uno que entregue herramientas necesarias para el desarrollo pleno de cada individuo, que prepare a los niños, niñas y jóvenes para la vida en sociedad y que fortalezca las bases de la democracia.





Dirección de Prensa

Un sistema que sin dejar de ser mixto, apuesta fuertemente por una educación pública de primer nivel, laica, plural, gratuita y esencialmente democratizadora.

Un sistema público que por su calidad y capacidad de integración, sea un estándar de calidad para todas las escuelas y colegios.

Un sistema cuyos establecimientos públicos constituyen todos ellos verdaderos emblemas, espacios de encuentro y de orgullo de sus comunidades.

Hoy retomamos la senda señalada por Pedro Aguirre Cerda, cuando afirmaba que “la educación aparece como el primer deber y el más alto derecho del Estado; en consecuencia, social y jurídicamente considerada, la tarea de educar y enseñar es función del Estado”.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 2 de Noviembre de 2015.

MIs/lfs.